Hoy diciembre primero (01) de dos mil veinte (2.020), paso al Despacho de la Señora Juez la liquidación de costas elaborada por secretaria; para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2019-00087-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO:	Dr. CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS
EJECUTADO:	EDWIN FABIÁN MENDOZA GÍL.

Diciembre tres (3) de dos mil veinte (2.020)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por el señor Secretario de éste estrado judicial se encuentra ajustada a las exigencias descritas en el art. 366 del C.G.P; y están debidamente comprobadas, ésta Juzgadora la **APRUEBA**.

NOTIFÍQUESE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO Nº 034 FIJADO HOY 04-12-2.020 A LAS 8:00 A.M.

_____
JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO

j01PrmPalU.E.J.r.r.A.

Firmado Por:

SONIA JANNETH RINCON SUESCUN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL UMBITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
21bb7fbb03b7a1f3dc7ef358ec9a5e06da23dce1c9c7e1be70bd3bca2e930279

Documento generado en 03/12/2020 08:10:31 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica